



154596

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

por "UNA CINTA CORCHETA", a favor de D. PABLO MARCO  
MERCADAL, domiciliado en BARCELONA, calle Rosellón,  
370, 3º, 3ª.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una  
cinta corcheta.

5. En la invención se ha ideado una cinta corcheta  
especialmente destinada para su empleo en confección en  
general, en todo aquel tipo de prendas que requieran un  
cierre de tipo graduable para su perfecto ajuste.

10. La invención consiste en esencia en una cinta  
provista de un tejido de base, que tiene como misión  
servir de soporte al tejido de enganche, y operar como  
una almohadilla protectora, que evita roces sobre la



piel de la usuaria.

Este tejido base está formado por una urdimbre y una trama de materia natural, artificial y/o sintética, de ligamento liso.

5. La misión del tejido de enganche es retener al corchete, lo que consigue al presentar una urdimbre de dos o más listas separadas por zonas de enganche en que aparece al descubierto la trama. La urdimbre puede ser de fibra natural, artificial y/o sintética. El ligamento es neutro, pudiéndose disponer las pasadas repartidas regularmente o agrupadas entre sí. La agrupación de pasadas facilita la entrada del conducto y refuerza la sujeción.

10. Para reforzar el entramado de monofilamento y evitar que ceda por efecto de la tensión aplicada al corchete o corchetes, van dispuestos uno o varios hilos de monofilamento en las orillas de las listas extremas, resultando un conjunto dimensionalmente estable.

15. El tejido de relleno se aplica alternativamente para ligar las dos telas anteriores y para mantener la distancia necesaria entre ellas, de forma que el corchete se aloje perfectamente.

20. La cinta corcheta descrita está recubierta por su cara de reverso por una banda de tejido de acabado que hace juego con el tejido de la prenda, cubriendo esta banda de acabado los bordes longitudinales de la cinta, dejando libre la zona del tejido de enganche.

25.



Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

5. En los dibujos:

La figura 1, representa una vista en perspectiva de la cinta corcheta.

La figura 2, es una sección transversal y esquemática de la cinta corcheta.

10. Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización una cinta -1-, propiamente dicha, en cuyo anverso existe una zona longitudinal, integrada por agrupaciones de hilos transversales -2-, no tejidos con el resto de la cinta, constituyendo cada hilo o agrupación de hilos, -2-, en su dimensión no tejida, una corcheta respectiva apta para recibir al corchete macho.

15. La cinta se completa con una banda de tejido de acabado -3-, de acuerdo con las características del tejido de la prenda, cuya banda -3- cubre totalmente la superficie de reverso, y que se dobla sobre los bordes longitudinales de la cinta, cosiéndose a ésta por líneas de puntadas -4-, que marginan la zona de corchetas.

20. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse

25.

24 DIC.



en cualquier forma y tamaño, con los materiales mas adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

N O T A

5. Descrito el objeto y utilidad de la presente invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones.

10. 1.- Una cinta corcheta, caracterizada esencialmente por el hecho de comprender en el anverso de la cinta y en sentido longitudinal, zonas de hilos transversales, no tejidas con el resto de la cinta, constituyendo cada longitud de hilo no tejido, una corcheta propiamente dicha operativamente dispuesto el conjunto para que en dichas zonas longitudinales queden dispuestas corchetes contiguas
15. de hilo no tejido, para la regulación substancial del enganche del corchete en toda la longitud de la cinta, y estando cubierto el reverso de la misma, por una banda



5. de tejido de acabado, de acuerdo con las características del tejido de la prenda a que vaya destinada dicha cinta corcheta, cuya banda de acabado se dobla sobre los bordes longitudinales de la cinta, uniéndose a ésta por líneas marginales de puntadas.

2.- Una cinta corcheta.

10. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 5 páginas escritas a máquina por una sola de sus caras y acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a  
p. a.

24 DIC. 1969

JUAN DE LOS RIOS

p. p.



Fig. 1

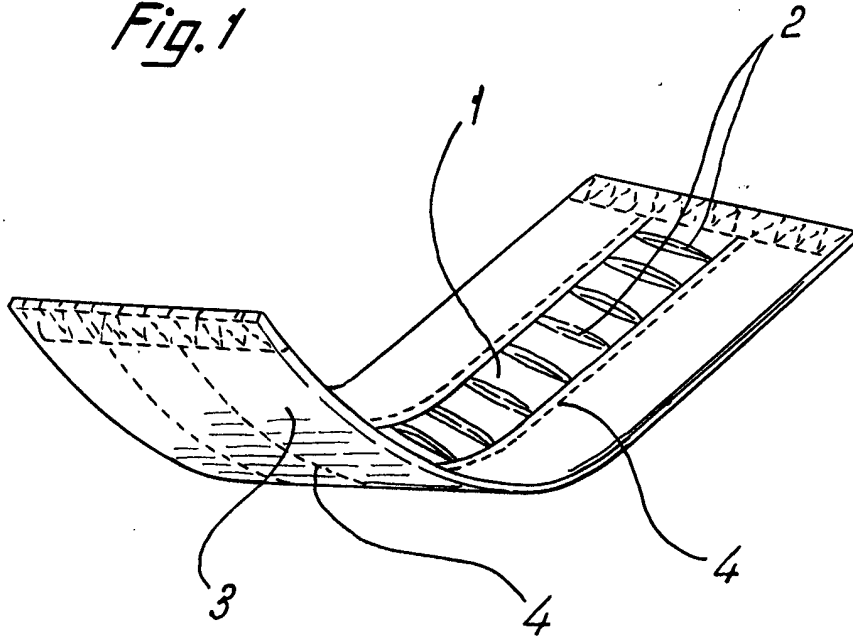
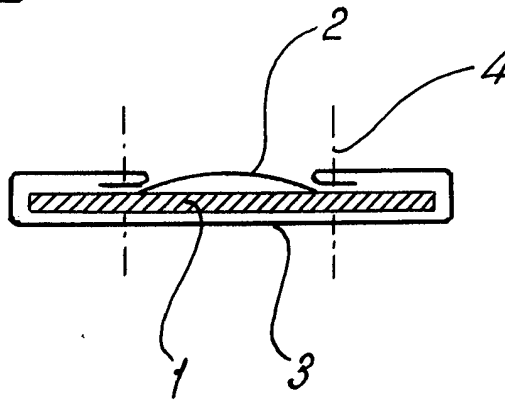


Fig. 2



Madrid, a 14 DIC. 1903  
p.o.  
JAMM  
E. P.